

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2451 *PICBER, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE), FABABA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA) E INVERSORA PICBER, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que, con fecha 19 de mayo de 2025, las juntas generales extraordinarias y universales de Picber, S.A. (Sociedad Absorbente), Fababa, S.L.U. (Sociedad Absorbida) e Inversora Picber, S.A. (Sociedad Absorbida) (conjuntamente, las "Sociedades Participantes") han aprobado, respectivamente, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 17 de abril de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el RDLME.

Lleida, 19 de mayo de 2025.- Don Josep Pedrós Riasol, Don Josep Maria Rodié Domingo, GRUP PICBER, S.L. representada por Don Santiago Bernaus Gaset, Consejo de Administración de PICBER, S.A., Don Josep Pedrós Riasol, Don Josep Maria Rodié Domingo, GRUP PICBER, S.L. representada por Don Santiago Bernaus Gaset, Consejo de Administración de INVERSORA PICBER, S.A, Y GRUP PICBER, S.A. representada por Don Santiago Bernaus Gaset, Administradora Única de FABABA, S.L.U.

ID: A250023062-1